

ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 011 - 2003-MDC

Cayma, 27 NOV. 2003

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

En Sesión de Consejo de fecha 11 de Noviembre del 2003 se ha aprobado la presente Ordenanza Municipal.

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 4, 4.1 del artículo 83 de la Ley 27972, es función de las Municipalidades promover la realización de Ferias de Productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.

Que estando a lo acordado en la Sesión de Concejo de fecha 11 de noviembre del 2003 y atribuciones establecidas en el inciso 8 del artículo 9; inciso 1 del artículo 10 y artículo 40, 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades; se ha aprobado la presente Ordenanza Municipal de autorización temporal para funcionamiento de ferias.

POR TANTO

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Autorización Temporal para funcionamiento de Ferias para el distrito de Cayma de la Municipalidad Distrital de Cayma cuyos requisitos y demás condiciones para su Regulación, Control y Fiscalización están contenidos en el reglamento que es parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Cayma la evaluación de la solicitudes y demás acciones que sean necesarias para la mayor aplicación y cumplimiento de la presente Ordenanza y con sujeción al Reglamento .

ARTICULO TERCERO.- Mediante Decreto de Alcaldía se podrá dictar las disposiciones reglamentarias que fueran necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad Distrital de Cayma
Katherine U. Chávez Bernaldes
Abogada Katherine U. Chávez Bernaldes
Secretaría General



Municipalidad Distrital de Cayma
Jacinto Benavente Nuñez
Dr. Jacinto Benavente Nuñez
ALCALDE